



“Año del desarrollo agroforestal”
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).
Comité de Compras y Contrataciones

Resolución No. 48/2017.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPARACION DE PRECIOS “REHABILITACIÓN DE PARQUEO EDIFICIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO (UBICADO EN LA CALLE PRESIDENTE GONZÁLEZ, SANTO DOMINGO, D. N) Y REMOZAMIENTO DE ESCALINATA DE LA SEDE CENTRAL DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD (UBICADO EN LA AVENIDA 27 DE FEBRERO CASI ESQUINA TIRADENTE, SANTO DOMINGO, D.N.). MARCADO CON EL NUMERO DE REFERENCIAS: ARS SENASA-CCC-CP-2017-0014

El Comité de Compras y Contrataciones del Seguro Nacional de Salud instituido de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del reglamento de Compras y Contrataciones De Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, Decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre 2012, como órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras y Comparación de Precios realizados por el **SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa)**, entidad pública, autónoma, descentralizada, con patrimonio propio y personería jurídica creada para administrar los riesgos de salud de sus afiliados mediante la Ley No.87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, debidamente conformado por sus miembros: la **LICDA. ILIA VÁSQUEZ**, quien actúa en calidad de Presidente del Compras y Contrataciones en representación del **LICDO. CHANEL MATEO ROSA CHUPANY**, Director Ejecutivo de SeNaSa (**Ausente**); La **LICDA. DULCE ELENA PEÑA** quien actúa en representación de la **LICDA. TANIA DE LEÓN**, Consultora Jurídica, en calidad de Asesora Legal del Comité; la **LICDA. LUPE MEJÍA** quien actúa en representación de la **LICDA. SHEILYN ACEVEDO**, miembro, Responsable de la Oficina De Acceso a La Información Pública (**Ausente**); el **LICDO. TONY HENRÍQUEZ**, miembro, Gerente Financiero; y la **LICDA. DIANA PÉREZ**, miembro, Gerente de Planificación y Calidad (**Ausente**) y en su representación la **LICDA. GINETT MONTERO**, estando reunido en el Salón de Reuniones de la Dirección Ejecutiva, ubicado en el 4to. Piso del Edificio Sede Central de **SeNaSa**, sito en la Av.27 de febrero No.232 casi esquina Av. Tiradentes, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Republica Dominicana; actuando según atribuciones conferidas en la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones del Estado No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la Ley No449-06, y el Decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre 2012 que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones; tiene a bien emitir la siguiente resolución:

VISTA: La Constitución de la Republica proclamada en fecha 13 de junio del año 2015.

VISTA: Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones del Estado No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la Ley No.449-06;

VISTO: El Decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre 2012 que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones;

VISTA: La Solicitud de Compras o Contrataciones de fecha 7 de septiembre de 2017, para Rehabilitación de parqueo edificio Administrativo-Financiero (ubicado en la calle Presidente González, Santo Domingo, D.N.) y Remozamiento de escalinata de la Sede Central del Seguro Nacional de Salud (ubicado en la avenida 27 de febrero, Santo Domingo, D.N.) marcado con el No. Ref.: **ARS SENASA-CCC-CP-2017-0014**.



“Año del desarrollo agroforestal”
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).
Comité de Compras y Contrataciones

VISTA: La Resolución No.42 de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), mediante la cual el Comité de Compras y Contrataciones Aprobó las Especificaciones Técnicas, el Nombramiento de Peritos e Inicio del Procedimiento de Comparación de Precios para la Rehabilitación de parqueo edificio Administrativo-Financiero (ubicado en la calle Presidente González, Santo Domingo, D.N.) y Remozamiento de escalinata de la Sede Central del Seguro Nacional de Salud (ubicado en la avenida 27 de febrero, Santo Domingo, D.N.) marcado con el **No. Ref.: ARS SENASA-CCC-CP-2017-0014.**

VISTA: La Convocatoria de Comparación de Precios para la Rehabilitación de parqueo edificio Administrativo-Financiero (ubicado en la calle Presidente González, Santo Domingo, D.N.) y Remozamiento de escalinata de la Sede Central del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) (ubicado en la avenida 27 de febrero, Santo Domingo, D.N.) marcado con el **No. Ref.: ARS SENASA-CCC-CP-2017-0014**, de fecha 7 de noviembre del año 2017.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos para Adquisición de Garita de Seguridad para Sede Central emitida por la Gerencia Financiera en de fecha 6 de octubre del año 2017

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos para Corrección Piso Entrada Principal Sede Central emitida por la Gerencia Financiera en de fecha 6 de octubre del año 2017.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos para Adquisición de Garita de Seguridad para Sede Central emitida por la Gerencia Financiera en de fecha 6 de octubre del año 2017.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos para corrección del piso y techo del parqueo de Naco emitida por la Gerencia Financiera en de fecha 13 de octubre del año 2017

VISTA: Las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de Comparación de Precios para la Rehabilitación de parqueo edificio Administrativo-Financiero (ubicado en la calle Presidente González, Santo Domingo, D.N.) y Remozamiento de escalinata de la Sede Central del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) (ubicado en la avenida 27 de febrero, Santo Domingo, D.N.) marcado con el **No. Ref.: ARS SENASA-CCC-CP-2017-0014**

VISTAS: Las Ofertas Técnicas y Económica presentadas por los oferentes: **HERMANOS YARYURA E INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L., DE LA CRUZ ROLA ARQUITECTOS, S.R.L., BUILDING DESIGN TECHNOLOGY FOR THE CARIBBEAN (BUDETEC, S.R.L.), CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, S.R.L., INVERSIONES PEYCO.**

VISTAS: Las Ofertas Económicas presentadas por los oferentes: **BAILDING DESIGN TECHNOLOGY FOR THE CARIBBEAN (BUDETEC, S.R.L.), INVERSIONES PEYCO, HERMANOS YARYURA E INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L., CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, S.R.L.,**

VISTO: Los documentos habilitantes de los oferentes para participar en el proceso de Comparación de Precios para la Rehabilitación de parqueo edificio Administrativo-Financiero (ubicado en la calle Presidente González, Santo Domingo, D.N.) y Remozamiento de escalinata de la Sede Central del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) (ubicado en la avenida 27 de febrero, Santo Domingo, D.N.) marcado con el **No. Ref.: ARS SENASA-CCC-CP-2017-0014**

VISTO: Informe de Pericial emitido por los peritos evaluadores de fecha veintisiete (27) del mes de noviembre de 2017.

VISTA: La resolución de adjudicación emitida por el Comité de Compras de SeNaSa en fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) marcada con el No. 46.



“Año del desarrollo agroforestal”
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).
Comité de Compras y Contrataciones

RESULTA: Que en fecha tres (3) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el Comité de Compras y Contrataciones emitió la Resolución No. 42, mediante la cual se determinó la Aprobación de las Especificaciones Técnicas, el Nombramiento de Peritos e Inicio del Procedimiento de Comparación de Precios, para la Rehabilitación de parqueo edificio Administrativo-Financiero (ubicado en la calle Presidente González, Santo Domingo, D.N.) y Remozamiento de escalinata de la Sede Central del Seguro Nacional de Salud (ubicado en la avenida 27 de febrero, Santo Domingo, D.N.) marcado con el **No. Ref.: ARS SENASA-CCC-CP-2017-0014.**

RESULTA: Que, en fecha siete (7) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se convocó el proceso de Comparación de Precios **No. Ref.: ARS-SeNaSa-CCC-CP-2017-0014**, para la Rehabilitación de parqueo edificio Administrativo-Financiero (ubicado en la calle Presidente González, Santo Domingo, D.N.) y Remozamiento de escalinata de la Sede Central del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) (ubicado en la avenida 27 de febrero, Santo Domingo, D.N.).

RESULTA: Que en el día **veintiún (21) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)**, tuvo lugar la apertura de las ofertas técnicas (sobre A) y la recepción de las ofertas económicas (sobre B) conforme al cronograma de actividades.

RESULTA: Que, en el día **veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017)**, tuvo lugar la apertura de las ofertas económicas (sobre B) conforme al cronograma de actividades de los oferentes habilitados: **BAILDING DESIGN TECHNOLOGY FOR THE CARIBBEAN (BUDETEC, S.R.L.), INVERSIONES PEYCO, HERMANOS YARYURA E INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L., CONSTRUCTORA ELECTROMEGA, S.R.L.**, una vez mas en presencia de la Notario Público Dra. Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, en la que se presentaron las ofertas económicas.

RESULTA: Que en fecha veintisiete (27) del mes de noviembre de 2017, El Comité Evaluador (los peritos) rindió el informe pericial para la Rehabilitación de parqueo edificio Administrativo-Financiero (ubicado en la calle Presidente González, Santo Domingo, D.N.) y Remozamiento de escalinata de la Sede Central del Seguro Nacional de Salud (ubicado en la avenida 27 de febrero, Santo Domingo, D.N.) marcado con el **No. Ref.: ARS SENASA-CCC-CP-2017-0014.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, literal 3 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece el Principio de Transparencia y Publicidad respecto al cual *“las Compras y Contrataciones Públicas comprendidas en esta ley se ejecutaran en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

CONSIDERANDO: Que asimismo, el Manual de Procedimientos, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece como política que las especificaciones técnicas/ fichas técnicas o términos de referencia deberán ser elaborados por Peritos, debidamente designados por el Comité de Compras y Contrataciones;

CONSIDERANDO: Que el numeral 4 del artículo 16 de la Ley General de Compras y Contrataciones No. 340-06, sobre procedimientos de selección establece como Comparación de Precios, lo siguiente: “Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”.



“Año del desarrollo agroforestal”
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).
Comité de Compras y Contrataciones

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de Comparación de Precios realizados por el Seguro Nacional De Salud (SeNaSa), de conformidad con lo indicado en el artículo 35 del Decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre 2012;

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones actuado en el ejercicio de sus funciones establecidas en el reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones del Estado No.340-06 de fecha 18 de agosto del 2006 modificada por la Ley No.449-06, y el Decreto No.543-12 de fecha 06 de septiembre 2012 que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones;

RESUELVE:

PRIMERO: SUSTITUIR Y DEJAR SIN EFECTO la resolución emitida por el Comité de Compras en fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) marcada con el No. 46, para que en lo adelante en virtud del error detectado por el Comité de Compras en relación al monto de la oferta de la empresa **HERMANOS YAYURA ARQUITECTOS E INGENIEROS CONTRATISTAS, S.R.L.** diga de la siguiente manera: **DECLARA** a la empresa **HERMANOS YAYURA ARQUITECTOS E INGENIEROS CONTRATISTAS, S.R.L.**, adjudicataria del Lote No. 1 sobre Remozamiento de escalinata de la Sede Central del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) por un monto de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 45/100 (RD\$966,995.45)** y lote No. 2 sobre Rehabilitación de parqueo Edificio Administrativo-Financiero ubicado en la Presidente Gonzalez, No. 19, ensanche Naco por un monto de **UN MILLÓN TRECE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$1,013,394.25)**.

SEGUNDO: ORDENA a la Encargada de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Responsables de Acceso a la Información Pública de **SeNaSa**, la notificación de esta resolución a los participantes de este proceso, así como también la inmediata publicación en el Portal Institucional y en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por el Órgano Rector.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución en fecha veintiocho (28) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

LIC. ILIA VÁSQUEZ
Presidenta

LICDA. TANIA DE LEÓN
Asesora Legal

LIC. TONY HENRIQUEZ
Miembro

LICDA. SHEILYN ACEVEDO
Miembro.

LIC. GINETT MONTERO
En representación de la Gerencia
de Planificación